



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 686/75/2017

LICITACION ABREVIADA N° /17

OBJETO:

**PROVISION DE 145 PARES DE CALZADO DE
SEGURIDAD.**

GERENCIA DE CONTRATACIONES



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 686/75/2017

LICITACION ABREVIADA N° 00/17

DIA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="2017"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	-----------------------------------	----------------------

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8º Piso del Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobre cerrado, en el que se deberá indicar el número de expediente y el oferente. Los interesados podrán retirar el presente Pliego de Bases y Condiciones, sin cargo, en el mismo lugar y hasta el día anterior a la apertura de sobres.

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de visita:

<input type="text" value="-"/>	<input type="text" value="-"/>	<input type="text" value="-"/>	<input type="text" value="-"/>
--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º - MUESTRA:

Junto con la oferta ó hasta el momento del acto de apertura de los sobres, los oferentes deberán acompañar, en **carácter de muestra testigo**, 1 (un) calzado de cada renglón, en el que puedan observarse las características de confección y calidad, las que serán reintegradas una vez concluido el proceso licitatorio.

La misma deberá presentarse en la Gerencia de Contrataciones, Edificio N° 4, San Martín, 8° Piso, Oficina N° 4803 en el horario de 10:00 a 15:00. En caso de presentarse con anterioridad se le extenderá un comprobante, el cual se presentará junto con la oferta.

La oferta que no cumpla con este requisito no será considerada.

Art. 2º - MODELO:

La adjudicataria deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días hábiles de recibida la correspondiente Orden de Compra, un par de zapatos para ser conformado por la Supervisión del Banco. Esta presentación podrá repetirse sólo en dos oportunidades, entendiendo que la primera fuera rechazada. La totalidad de la provisión deberá ajustarse al modelo aprobado.

Art. 3º - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:

Los interesados que retiren el Pliego de Bases y Condiciones, podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, las cuales deberán realizarse por escrito hasta el **CUARTO** día hábil anterior al acto de apertura de sobres. Estarán dirigidas a la Gerencia de Contrataciones e ingresadas por la Mesa de Entrada del Banco, en el horario de 10:00 a 15:00.

Art. 4º - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

1 - Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gov.ar.

2 - Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940).

3 - Certificado Fiscal para Contratar con el Estado:

En caso que la propuesta fuera igual o superior a \$ 50.000.-, la oferente deberá adjuntar copia del Certificado Fiscal para Contratar otorgado por la A.F.I.P., o en su defecto, constancia de haber iniciado el trámite ante la misma. (Resolución General N° 1814/05). Todo esto, en razón de que deberá encontrarse habilitado fiscalmente para contratar antes de la eventual

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



EXPEDIENTE N° 686/75/2017

LICITACION ABREVIADA N° 00/17

adjudicación, como así también a la fecha de la notificación de la Orden de Compra correspondiente a la presente contratación.

La oferta estará debidamente firmada en todas sus hojas, por el representante legal o apoderado con facultades suficientes, de la oferente.

Art. 6º - REFERENCIAS:

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales haya sido prestatario de servicios similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas y organizaciones.
- ✓ Detalle de los elementos entregados y/o servicios prestados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

NOTA: Exceptúase de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los número/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.

Art. 7º - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

El plazo de entrega máximo será de 20 (veinte) días hábiles bancarios, contados a partir de la aprobación, por parte de esta institución, del modelo presentado (ver. Art. 2º)

La entrega se realizará en la Gerencia de Administración de Recursos Humanos - Subgerencia de Medicina laboral y Seguridad en el Trabajo, Entre Piso del Edificio Reconquista 266, en el horario de 10 a 15, coordinando la entrega comunicándose al 4348-3500 int. 2442.

Art. 8º - FORMA DE COTIZAR:

Se cotizará debiéndose indicar el **valor unitario del par por número, el total por número y el importe total de los elementos ofertados**. Ver planilla de cotización ANEXO I.

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



Art. 9º - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obliga a mantener su oferta por el término de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

Art. 10º - FORMA DE PAGO:

Se efectuará por transferencia bancaria a través de banco de plaza, por la totalidad de los calzados entregados de conformidad, dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas correspondientes, por duplicado.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L, según corresponda y, número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público ó Banco, la documentación que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

Art. 11º - GARANTIAS DE OFERTA Y DE ADJUDICACION:

A efectos de afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, las oferentes deberán garantizar sus propuestas con un importe equivalente al **5% del valor total** cotizado.

Por su parte, quien resulte **adjudicataria** deberá constituir una garantía de adjudicación por el **15% del total adjudicado**, la que será presentada indefectiblemente contra entrega de la Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A., que a continuación se detalla:

La garantía podrá otorgarse en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación:

- a) Pagaré hasta DIEZ (10) Unidades de Contratación (UC) por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
- b) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- c) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- d) Garantía bancaria.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



EXPEDIENTE N° 686/75/2017

LICITACION ABREVIADA N° 00/17

- e) Cualquier otro medio de constitución de garantía que el Banco considere satisfactoria, siempre que se haya dado a publicidad con anterioridad a la fecha de la convocatoria o llamado.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

Art. 12º - PENALIDADES:

Establécese para esta compulsa las sanciones que se detallan a continuación:

- a) 2 %o (**dos por mil**) del monto adjudicado por cada día hábil de atraso en la presentación del modelo requerido para ser conformado, una vez **vencido el plazo** establecido en el Artículo 2º de éstas Condiciones Particulares.
- b) 4 %o (**cuatro por mil**) diario del valor de los pares de zapatos no entregados en término o que, habiéndose entregado, fueran rechazados, una vez **vencido el plazo** establecido en el Artículo 3º de estas Condiciones Particulares.

Art. 13º - SUPERVISIÓN Y CONSULTAS:

Podrán efectuarse en la **Gerencia de Servicios Generales – Subgerencia de Gestión de Gestión de Servicios, Bienes y Depósito**, Reconquista 266 (Edificio N° 4 - San Martín, Oficina N° 4802), teléfono 4348-3500/2442, los días hábiles bancarios en el horario de 10:00 a 15:00. Asimismo, esta área ejercerá la Supervisión sobre la indumentaria a proveer.

Art. 14º - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el “Acta de Compromiso de Confidencialidad”, en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (ANEXO II).

Art. 15º - RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimarán las ofertas.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 686/75/2017

LICITACION ABREVIADA N° 00/17

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Pùblicos.

- { Nombre de la Empresa:
- { Domicilio Fiscal:
- { Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

- { Nombre y Apellido:
- { Tipo y número de documento de identidad:
- { Carácter invocado:
- { Teléfono:

D) PERSONAS AUTORIZADAS A RETIRAR GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

- { Nombre y Apellido - tipo y número de documento:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLON N° 1: características del calzado de seguridad:

- **Cantidad:** 145 (ciento cuarenta y cinco) pares de zapatillas de seguridad
- **Color:** negro.
- **Exterior:** combinación de cuero y materiales textiles.
- **Cuello:** acolchado.
- **Lengüeta:** acolchada.
- **Puntera:** de acero
- **Pasacordones:** no metálicos
- **Plantilla:** conformada ergonómicamente.
- **Planta:** Dieléctrica – Antideslizante – Pisada ancha.
- **Certificación:** IRAM 3610 – sello S (Resolución 896/99)
- **Detalle de la numeración y las cantidades:**

NÚMERO	CANTIDAD DE PARES
38	5
39	9
40	16
41	30
42	41
43	26
44	7
45	8
46	3
TOTAL	145

RESOLUCION 299/2011

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Art. 1° - Determinase que los elementos de protección personal suministrados por los empleadores a los Trabajadores deberán contar, en los casos que la posea, con la certificación emitida por aquellos Organismos que hayan sido reconocidos para la emisión de certificaciones de producto, por marca de Conformidad o lote, según la resolución de la entonces SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA (S.I.C. y M.) N° 896 de fecha 6 de diciembre de 1999.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 686/75/2017

LICITACION ABREVIADA N° 00/17

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

NUMERO	CANTIDAD DE PARES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL POR NUMERO
38	5		
39	9		
40	16		
41	30		
42	41		
43	26		
44	7		
45	8		
46	3		
TOTAL	145		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



ANEXO II

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las _____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomiendan, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

EMPRESA:

Domicilio:

Titular o apoderado:

Apellido y nombres:

D.N.I. N°:

Domicilio:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10